

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1848/23

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, en sesión extraordinaria de fecha 3 de julio de 2023, ha adoptado acuerdo en materia de nombramientos de los representantes de la Corporación en Órganos Colegiados de la competencia del Pleno, cuyo contenido dispositivo es el siguiente:

“**Primero.** Designar representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en los Órganos Colegiados que se señalan, a los miembros de la Corporación que en cada caso se indican:

1) Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos de la Mancomunidad, corresponde a este municipio la elección de cuatro vocales.

- D. Juan Carlos Sánchez Mesón.
- D. Germán Mateos Blázquez.
- Dña. Laura Martín-Blas Vázquez.
- D. Felipe Lozano Bettero.

2) Centro de Desarrollo Rural Valle del Tiétar (CEDER):

- D. Juan Carlos Sánchez Mesón (Suplente: D. Germán Mateos Blázquez).

3) Consejos Escolares:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponde a este municipio la elección de un representante ante los dos Consejos Escolares existentes en la localidad.

- Dña. Ana Yolanda Miranda López (Suplente: Dña. Marina Susana Coria García).

4) Comité Local de Cruz Roja Española:

- D. Roberto Pérez Ferrero (Suplente: Dña. Laura Martín-Blas Aranda).

5) Centro de Acción Social (CEAS):

- Dña. Laura Martín-Blas Vázquez (Suplente: Dña. Marina Susana Coria García).

6) Fundación Marcelo Gómez Matías (FMGM):

- Dña. Ana Yolanda Miranda López (Suplente: D. Germán Mateos Blázquez).

7) Consejo General de la Escuela de Música:

- D. Juan Carlos Sánchez Mesón.
- Dña. Ana Yolanda Miranda López.



- Dña. Marina Susana Coria García.
- D. Felipe Lozano Bettero.
- D. Juan Carlos Rivas Fraile.

8) Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar:

- D. Juan Carlos Sánchez Mesón.

9) Consejo de Salud:

- Dña. Laura Martín-Blas Vázquez (Suplente: D. Roberto Pérez Ferrero).

Segundo. Notifíquese este acuerdo a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia en las Entidades y Órganos Colegiados de referencia.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arenas de San Pedro, 18 de julio de 2023.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón.*